

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8885 GIJÓN

Don Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Gijón, anuncia:

Que en el Sección I Declaración Concurso 351/12, referente al concursado Tremols y Peláez, S.L., CIF B33601824, por auto de fecha veintiocho de enero de dos mil catorce, se ha acordado lo siguiente:

Primero.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.

Segundo.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.

Tercero.- Se ha declarado disuelta la sociedad concursada, cesando en su función sus administradores, que serán substituidos por la administración concursal.

Gijón, 28 de enero de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140010505-1